RESOLUCIÓN No. 2192 DE 2019

25 NOV. 2019

"Por la cual se decide el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. 13 de 2019"

El Secretario General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS-.

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 del 2007, el Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución No. 0023 de 2018 modificada por la Resolución No. 596 de 2018 expedidas por Colciencias.

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias, en adelante Colciencias, estructuró el Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. 13 de 2019, cuyo objeto es la *"Renovación de la garantía, soporte y mantenimiento de los equipos de Videoconferencia y de la solución Wireless para el Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"*

Que dentro del proceso de selección se dio cumplimiento a los requisitos previos establecidos para el efecto, como son: Estudios y documentos previos, Estudio de Mercado, Análisis del Sector, Aviso de Convocatoria Pública, así mismo se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 75619 de fecha 24 de septiembre de 2019, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera de COLCIENCIAS, los cuales reposan en la carpeta del proceso de selección.

Que el día 10 de octubre de 2019, sesionó el Comité de Contratación de Colciencias, con el objeto de aprobar los estudios y documentos previos, reunión a la que asistieron las personas designadas para el efecto, quienes tal y como consta en el acta correspondiente, aprobaron el contenido del citado proceso de selección y recomendaron a la Secretaría General el inicio del mismo, a través de la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en adelante SECOP II.

Av. Calle 26 No 57-83, Torre 8
Teléfono (57-1) 625 8480
Fax. (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia
www.colciencias.gov.co

Que en cumplimiento de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, Colciencias publicó en el SECOP II el día 16 de octubre de 2019, el Aviso de Convocatoria Pública, los Estudios y Documentos Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de selección, al cual se presentaron observaciones por parte de los posibles interesados y se dio respuesta a las mismas a través de la plataforma Secop II.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Colciencias mediante Resolución No. 1813 del 30 de octubre de 2019, ordenó la apertura del Proceso de Selección, acto que fue publicado en el SECOP II en la misma fecha, junto con el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, fueron realizadas observaciones por los interesados al pliego de condiciones definitivo a las que se dio respuesta a través de la plataforma Secop II.

Que el día 12 de noviembre de 2019 y según cronograma, se efectuó el cierre del proceso de selección a través de la plataforma del SECOP II, presentándose para el mismo un (1) proponente, según constancia expedida por dicha plataforma, así:

No.	PROPONENTE
1	NETDATA COLOMBIA S.A.S

Que el día 14 de noviembre de 2019, según consta en acta respectiva, se presentó a los integrantes del Comité de Contratación el informe preliminar de verificación de las condiciones habilitantes jurídicas, técnicas y financieras de la oferta presentada, quienes previo análisis procedieron a su aprobación.

Que el día 15 de noviembre de 2019, Colciencias publicó en el SECOP II el informe de verificación de las condiciones habilitantes jurídicas, técnicas y financieras, de conformidad con el informe presentado por cada uno de los evaluadores designados para tal fin dentro del presente proceso de selección, así:

No.	PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO	RESULTADO
1	NETDATA COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Av. Calle 26 No 57-83, Torre B
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia
www.colciencias.gov.co

Que durante el término de traslado del informe de evaluación, esto es, desde el 18 al 20 de noviembre de 2019 no se presentaron observaciones al informe de verificación técnico, económico y jurídico.

Que el dia 22 de noviembre de 2019, y según cronograma del proceso de selección, se llevó a cabo la apertura del sobre económico, a la que asistió el apoderado del proponente NETDATA COLOMBIA S.A.S.

Que de conformidad con el informe de evaluación definitivo de requisitos habilitantes y por haberse presentado una sola propuesta para el presente proceso de selección, no hubo lugar a la realización de la subasta inversa presencial, atendiendo lo dispuesto en el numeral 3.13 del Pliego de Condiciones y en el numeral 5º del articulo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, que dispone: *"Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa."*

Que con base a lo anterior, y según el informe de evaluación, el Comité de Contratación recomendó al Secretario General, adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. 13 de 2019 al proponente NETDATA COLOMBIA S.A.S. por cumplir con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Que en mérito de lo expuesto y acogiendo la recomendación del Comité del proceso de selección, el Secretario General,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. 13 de 2019, cuyo objeto es *Renovación de la garantía, soporte y mantenimiento de los equipos de Videoconferencia y de la solución Wireless para el Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"*, al proponente **NETDATA COLOMBIA S.A.S,** por la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($78.853.500)** y demás impuestos a que haya lugar, valor que se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 75619 de fecha 24 de septiembre de 2019.

SEGUNDO.- El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo no procede ningún recurso, de conformidad con el parágrafo primero del articulo 77 de la Ley 80 de 1993.

No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por

Av. Calle 26 No 57-83, Torre 8
Teléfono (57-1) 625 8480
Fax (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia
www.colciencias.gov.co

medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

TERCERO.- La presente Resolución se entiende notificada y comunicada, conforme lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, a través del medio electrónico plataforma SECOP II.

CUARTO.- Publíquese el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Dada en Bogotá, D.C. el día **25 NOV. 2019**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Secretario General

Revisó MDPHerrera
Elaboró: LCRamirez

Av. Calle 26 No 57-83, Torre 8
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. - Colombia
www.colciencias.gov.co